EL RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL SAN JUAN CRISOSTOMO

CERTIFICA

Que una vez revisada la planta de personal y el respectivo manual de funciones, se estableció que no se cuenta con personal de planta suficiente provisto que atienda las funciones o desarrolle las actividades relacionadas con la "PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS COMO SOPORTE ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO TÉCNICO-FINANCIERO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VÍCTIMAS (PAPSIVI), EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN NO. 327 DE 2026 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL".

Para constancia se firma a los (15) días del mes de Julio de 2026.

HERNEY MANDON NAVARRO
Subdirector Administrativo
ESE Hospital San Juan Crisóstomo de González

Calle 3 No. 5 – 10 - Barrio Palomar – Cel. 317 518 20 81
E-mail: hosanjuan@yahoo.es Página web: www.esehospitalsanjuancrisostomo.gov.co
CÓDIGO POSTAL 205030 González - Cesar